

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 207

7 de mayo de 2008

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda**

**Sesión celebrada el miércoles 7 de mayo de 2008**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- Comparecencias con Tramitación Acumulada:**

**C 128/08 RGEF. 4789**, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre progresos de la construcción de los nuevos Palacios de Justicia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**C 139/08 RGEF. 4952**, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre balance del Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- Ruegos y preguntas.**

---

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Página ..... 5631

### **Comparecencias con Tramitación Acumulada:**

— **C 128/08 RGE. 4789, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre progresos de la construcción de los nuevos Palacios de Justicia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 5631

— **C 139/08 RGE. 4952, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre balance del Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid. (Por**

**vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 5631

-Exposición del Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de la Justicia.

Página ..... 5631-5635

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Casado Blanco.

Página ..... 5635-5643

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 5643-5646

### **— Ruegos y preguntas.**

Página ..... 5646

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 5646

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.

Página ..... 5646

---

(Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

**Comparecencias con Tramitación Acumulada:**

**C 128/08 RGEP. 4789, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre progresos de la construcción de los nuevos Palacios de Justicia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

**C 139/08 RGEP. 4952, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el balance del Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Damos la bienvenida a la Comisión a don Miguel Giménez de Córdoba. Al no intervenir los grupos parlamentarios para sustanciar la petición comparecencia, tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández-Pintado): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Comparezco ante esta Comisión de Justicia y Administraciones Públicas para informar sobre los progresos de la construcción de los nuevos palacios de justicia y también sobre el balance del Plan de Modernización de las Infraestructuras Judiciales. No está lejana en el tiempo -hablamos de octubre del año 2007- mi última comparecencia ante esta Comisión para tratar ambos asuntos, en la cual expuse los planes de la Dirección General de Modernización de las

Infraestructuras de la Administración de Justicia para la presente Legislatura. En consecuencia, enfocaré mi intervención en el sentido de informar a SS.SS. de los avances producidos en estos siete meses tanto en lo que se refiere al Plan de modernización de las Infraestructuras Judiciales en general como, más concretamente, al ámbito específico de los nuevos palacios de justicia.

Vaya por delante, señorías, dos aclaraciones previas respecto a los avances producidos en estos siete meses. En primer lugar, en toda planificación de un nuevo palacio de justicia, desde que se toma la decisión de su construcción en una población determinada hasta que el palacio de justicia está listo para su inauguración, hay que dar una serie de pasos imprescindibles que requieren su tiempo. En primer lugar, la puesta en contacto con el ayuntamiento correspondiente para elegir un solar con la ubicación, el tamaño, la forma, la orografía y la pendiente adecuadas. En segundo lugar, la decisión del Ayuntamiento en Pleno de ceder dicho solar a la Comunidad de Madrid para construir en él el nuevo palacio de justicia. A continuación, la culminación del expediente patrimonial para la aceptación por la Comunidad de Madrid del solar y su posterior afectación para el uso de nuestra Consejería a ese fin. A continuación, tres concursos públicos, con su proceso de convocatoria, resolución y adjudicación: concurso público para la redacción del proyecto del nuevo palacio de justicia, concurso público para las obras del palacio de justicia y concurso público para la dirección facultativa de dichas obras. Sólo después de este laborioso proceso se inician las obras. En consecuencia, y con carácter general, siete meses constituyen un período excesivamente reducido de tiempo para poder apreciar avances significativos.

Señorías, en el ámbito de las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid, existe una segunda razón que hace que las dificultades sean aun mayores: nuestra planificación está condicionada a la planificación previa del Gobierno de la nación y ésta ha reducido notablemente su horizonte temporal. En efecto, como existía en su día, ha desaparecido la planificación en el largo plazo, lo que era la creación de los órganos judiciales; también ha desaparecido la planificación en el medio plazo, la constitución de los órganos judiciales, y sólo queda la planificación en el corto plazo, que es la puesta en funcionamiento de los órganos judiciales, la cual se

mueve, de palabra -muchas veces tenemos que actuar en función de lo que se nos dice de palabra- en términos de unos pocos meses, y por escrito, que es cuando realmente se tiene certeza, cuando se publica en el Boletín Oficial del Estado, en el término de unas pocas semanas. En esas circunstancias no es de extrañar que se produzcan sucesos como los pretendidos juzgados de Boadilla del Monte, que condicionan cualquier planificación seria sobre un partido judicial tan importante como el de Móstoles, y complican la planificación de esta Dirección General al depender dicha planificación de una planificación previa que, como digo, se limita al corto plazo.

Hecha esta importante precisión, pasemos a repasar la situación de los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid y, ¡cómo no!, empezaré por el partido judicial de Madrid capital. En el partido judicial de Madrid ciudad la modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia pasa obviamente y viene de la mano del proyecto Campus de la Justicia. Pero no es menos cierto que las infraestructuras actuales del partido judicial de Madrid tienen que seguir funcionando en el corto plazo hasta que ese magnífico proyecto sea una realidad. Con respecto al corto plazo, la situación ha cambiado radicalmente. Hasta 2006 los 21 edificios judiciales del partido judicial de Madrid tenían espacio de reserva suficiente para ir dando cabida a los órganos judiciales que se creaban cada año. Con la excepción de operaciones muy concretas de arrendamiento de locales más las consiguientes obras de acondicionamiento de los mismos, la actividad fundamental de esta Dirección General era adecuar para los órganos judiciales que entraban en funcionamiento cada año el espacio de reserva existente en los edificios, unos propiedad de la Comunidad de Madrid, otros arrendados en años anteriores. No obstante, en 2007 las necesidades de espacio superaron la reserva existente en los 21 edificios judiciales existentes en aquel momento, y nos vimos obligados a arrendar nuevos edificios para instalar los 14 nuevos órganos judiciales de 2007 y los que entrarían en funcionamiento en 2008, que finalmente fueron 23.

Como SS.SS. conocen, posiblemente el problema fundamental a resolver con el proyecto del Campus de la Justicia de Madrid es la dispersión de órganos judiciales; dispersión por toda la ciudad de Madrid. En lo que se refiere a la dispersión, debo

informar a SS.SS. que en los dos años que llevo al frente de esta Dirección General ha aumentado la dispersión de edificios judiciales, pues hemos pasado de 21, a 31 de diciembre del año 2006, a los 26 actuales, pero también debo indicar que el problema de la dispersión es doble, pues no solamente hay edificios judiciales dispersos por la Comunidad de Madrid sino que además en un mismo edificio se ubican y conviven varias jurisdicciones. En este sentido, ya que poco o nada podemos hacer en cuanto al crecimiento del número de edificios al menos estamos contribuyendo a disminuir la dispersión de jurisdicciones tratando de especializar cada edificio en una jurisdicción concreta.

El primer paso en este sentido lo estamos dando con la jurisdicción de violencia sobre la mujer. Hasta diciembre de 2007 existían siete juzgados, todos ellos ubicados en el complejo edificio de Plaza de Castilla, si bien en plantas distintas. El 30 de diciembre de 2007 entraron en funcionamiento tres nuevos juzgados y pasaron a ubicarse provisionalmente en uno de los edificios pertenecientes a un complejo de tres edificios, complejo compuesto por dos edificios de cinco plantas y otro de planta baja recientemente arrendado y que cuenta con más de 19.000 metros cuadrados de superficie construida. Cuando terminen las obras de adaptación como sede judicial del otro edificio de cinco plantas del complejo, los diez juzgados de violencia sobre la mujer pasarán a ocupar dicho edificio en lo que será la sede única de toda la jurisdicción de violencia sobre la mujer y que estará dotado de espacio de reserva suficiente para cubrir la eventualidad de entrada en funcionamiento de nuevos juzgados de cualquier jurisdicción con anterioridad a su traslado al Campus de la Justicia.

Procedería, señorías, que ahora pasase a informar del resto de los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, que son 20, pero en la medida en que varios de estos 20 partidos judiciales y el partido judicial de Madrid comparten un problema común, me van a permitir que intercale una mención a dicho problema común que no es otro que el de la situación de los registros civiles. Al margen de la situación de los edificios judiciales de cada partido judicial, atendiendo a si son edificios únicos y también a su capacidad para albergar órganos judiciales adicionales, determinados edificios judiciales presentan una problemática común, y ésta es la referente a los registros civiles. ¿De dónde

viene esta problemática? De todos es conocido el aumento de población de la Comunidad Autónoma de Madrid, el cual ha supuesto una sobrecarga de trabajo en los registros civiles. En primer lugar, ha aumentado el número de ciudadanos a atender, y a esto hay que añadir la dificultad idiomática que complica la resolución de los expedientes. La Inspección del Consejo General del Poder Judicial nos hizo llegar a principios del 2007 un informe en el cual destacaba la situación precaria de los registros civiles de tres partidos judiciales concretos. Me refiero al partido judicial de Madrid ciudad, concretamente al Registro Civil de la calle Pradillo; al del partido judicial de Collado Villalba, en el edificio de juzgados, y al de Móstoles, también en el edificio de juzgados de aquel partido judicial en aquella localidad.

Hemos actuado en consecuencia, y puedo informar a SS.SS. de lo siguiente: en primer lugar, en el edificio de la calle Pradillo, además de haber arrendado y puesto en funcionamiento el edificio contiguo -por lo tanto, en lugar de tener Pradillo 62, tenemos Pradillo, 62, 64 y 66- se están efectuando las obras en el antiguo edificio, habiendo terminado ya las de la planta baja y siguiendo con las de las plantas superiores. En el partido judicial de Collado Villalba se están realizando las obras consistentes en la adecuación del espacio en el semisótano para los archivos que hay en la planta baja y ampliación subsiguiente de esa zona de planta baja para expansión del registro civil. En el partido judicial de Móstoles se arrendó un edificio muy próximo al edificio de juzgados, distante apenas 150 metros, y a él se trasladó, en las navidades pasadas, el Registro Civil. En todos los casos, las obras en los registros civiles consisten en lo siguiente: en primer lugar, la ampliación de la zona de trabajo de funcionarios y de la dimensión del mostrador para posibilitar un mayor número de puestos de trabajo de atención al público; en segundo lugar, la ampliación del vestíbulo de espera de público, con la correspondiente incorporación de mobiliario y, finalmente, dotarlo de dispositivos de control digital de turnos con expedición automática para distintas gestiones.

Observamos con satisfacción que el número de quejas de los ciudadanos a este respecto se ha reducido drásticamente con la realización de dichas obras. En el resto de los registros civiles, donde el problema no era tan apremiante, antes de llevar a

cabo las obras necesarias hemos procedido a analizar el contenido literal de las quejas que los ciudadanos presentan por escrito y cuya resolución es competencia de esta Dirección General. Dichas quejas se refieren fundamentalmente a la insuficiencia de espacio en las salas de espera. Estamos procediendo a evaluar el problema y a concretar los registros civiles en los cuales tiene más incidencia para realizar la actuación adecuada.

A continuación, pasamos al resto de los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid a los 20 siguientes. Me van permitir que los clasifique de acuerdo a su situación actual, lo cual me permite hacer cuatro grandes grupos según estas cuatro situaciones. En primer lugar, se encuentran lo que podíamos denominar una situación favorable, se trataría de aquellos partidos judiciales en los que existe un edificio judicial único, sin problemas arquitectónicos ni funcionales y con espacios de reserva para nuevos juzgados que pudieran crearse. En segundo lugar, lo que llamaríamos situación estable, la componen aquellos partidos judiciales que tienen un edificio judicial único, que tampoco tiene problemas arquitectónicos ni funcionales, pero que no tiene espacio de reserva para nuevos juzgados, y en los cuales no existe previsión de creación de nuevos juzgados en un futuro inmediato. En tercer lugar, englobamos lo que es la situación mejorable que tiene a su vez dos posibilidades: situación mejorable con problemas arquitectónicos o funcionales en el edificio judicial, y en cuarto lugar, situación mejorable por la asistencia de más de un edificio judicial, ya que todos pretendemos que cada uno de los partidos judiciales tenga un único edificio judicial.

En la primera situación, es decir, la situación favorable, se encuentran siete partidos judiciales, que serían: Alcorcón, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y Parla; con una matización en el edificio judicial de Alcorcón sí se requiere una actuación en el registro civil en la línea de lo que hablaba anteriormente. En la situación estable hay cuatro partidos judiciales, en los cuales se encuentran: Alcobendas, Collado-Villalba, Getafe y Torrelaguna. Esa situación estable sería en la que hay un solo edificio judicial, sin problemas arquitectónicos ni funcionales, sin espacio de reserva, pero sin previsión de creación en un próximo futuro de nuevos órganos judiciales en ese partido

judicial para los cuales habría que buscar cabida.

Respecto a la situación mejorable con problemas arquitectónicos o funcionales en edificio judicial, tenemos un caso, que es el partido judicial de Aranjuez, y finalmente, los ocho partidos judiciales restantes se encuentran en la situación de varios edificios judiciales y no sólo uno, sin problemas arquitectónicos ni funcionales, y me refiero concretamente a los siguientes ocho partidos judiciales: Alcalá de Henares, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Valdemoro.

Con independencia de responder posteriormente a las cuestiones que me planteen sobre ellos, no mencionaré ahora los partidos judiciales que se encuentran ni en la situación favorable en la situación estable, para centrarme en aquellos partidos judiciales que se encuentran en alguna de las dos situaciones mejorables.

En situación mejorable, con problemas arquitectónicos o funcionales en el inmueble, se encuentra el partido judicial de Aranjuez, cuyo edificio está situado en pleno centro histórico de la ciudad, formando parte de un complejo de edificios de Patrimonio Nacional, muy bonito, pero ciertamente de mucho más valor histórico-artístico que funcionalidad como edificio judicial. Hemos mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Aranjuez para la cesión de un solar donde edificar un nuevo edificio para ocho juzgados de adscripción permanente y fiscalía, en la medida en que, aparte de las limitaciones del carácter histórico-artístico del actual edificio, está la imposibilidad de ampliarlo. Este nuevo palacio de justicia estaría ubicado fuera del centro histórico, en el polígono de La Montaña, y sólo falta que el Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez apruebe la cesión del solar a la Comunidad Autónoma de Madrid, lo cual debe producirse, en breve en la medida en que ya se ha producido la aprobación por su Junta de Gobierno.

Quedan, finalmente, los ocho partidos judiciales en situación mejorable por la existencia de más de un edificio judicial. De estos ocho, en siete de ellos se están desarrollando los proyectos de construcción de nuevos edificios judiciales. Asimismo, tres se encuentran en obras: Navalcarnero, donde se está construyendo un edificio para ocho juzgados más la adscripción permanente

de Fiscalía; Alcalá de Henares, con un nuevo edificio para catorce juzgados y adscripción permanente de Fiscalía y San Lorenzo de El Escorial, con un nuevo edificio para siete juzgados y Fiscalía. Debo hacer aquí una matización, porque en el caso de Alcalá de Henares tendríamos, al final de este proceso de construcción del edificio, dos edificios: el de la calle Colegios y éste, pero están a una distancia de 80 metros, y se prevé construir, como apunté en mi anterior comparecencia, una galería que comunique uno de ellos. Por tanto, el modelo sería como el de la Plaza de Castilla en Madrid, que todo el mundo habla de los juzgados de Plaza de Castilla, cuando realmente estamos hablando de dos edificios, uno, en Plaza de Castilla y, otro, en la calle Capitán Haya, pero, al estar comunicados uno con otro forman un único edificio. Sería el caso de Alcalá de Henares, con dos edificios separados por 80 metros, con una comunicación entre ellos y actuarían funcionalmente como si fueran sólo un edificio.

A parte de estos tres en obras, hay un cuarto partido judicial, el de Pozuelo de Alarcón, en el cual es inminente la adjudicación del contrato de obras de un edificio que en su primera fase podría albergar hasta seis juzgados más Fiscalía -estamos hablando de que la planta actual de Pozuelo de Alarcón es de tres juzgados, es decir, en primera instancia podría admitir el doble de los juzgados actuales-, pero que en una segunda fase se le podrían adosar dos juzgados más, con lo cual serían ocho, y en una tercera fase cuatro más, por lo que podríamos tener hasta doce, como tuve ocasión de exponer con detalle en mi comparecencia de octubre de 2007.

En un quinto partido judicial, el de Torrejón de Ardoz, el ayuntamiento ya ha aprobado la cesión de un solar concreto para la construcción del nuevo edificio judicial, que tendrá capacidad para albergar dieciséis juzgados -doce en una primera fase más cuatro en una segunda- más, obviamente, la Fiscalía. El expediente está ahora en fase de aceptación por la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo tanto, en breve daremos el siguiente paso, que será la convocatoria del concurso para la redacción del proyecto.

En un sexto partido judicial, el de Majadahonda, se plantea construir un nuevo edificio judicial, un palacio de justicia para albergar dieciséis juzgados: doce en una primera fase más cuatro en

una segunda y la correspondiente adscripción de Fiscalía. Y en un séptimo, Valdemoro, con un edificio para catorce juzgados: diez en una primera fase más cuatro en una segunda y la correspondiente Fiscalía, estamos pendientes de concretar con los respectivos ayuntamientos los solares a ceder. En ambos casos nos han ofrecido solares, pero estamos en el proceso interno de evaluar las características de cada uno para tomar en breve la mejor decisión. Comprenderán SS.SS. que dediquemos un cierto tiempo para tomar esta decisión en la medida en que nuestro objetivo es que el edificio tenga una vida muy larga, por lo que las circunstancias de ubicación, ubicación del solar, la forma adecuada para poder construir un edificio funcional, la orografía del terreno son aspectos importantes en los que tenemos que poner todo nuestro interés para que dicho edificio sea luego para la población de todo el partido judicial, porque no es sólo la del municipio, lo más eficaz y funcional que podamos conseguir.

Queda un octavo partido judicial, el de Móstoles, cuya particular situación merece que la explique con cierto nivel de detalle. Nos encontramos, por una parte, con una dispersión de edificios judiciales -estamos hablando de dos-, aunque muy escasa, puesto que existen solamente dos edificios judiciales: uno con quince juzgados en funcionamiento y espacio de reserva para otros dos juzgados, y otro con dos juzgados más pero que están separados por apenas 150 metros -lo ideal sería sólo edificio, pero las disfunciones que genera esa distancia tan próxima son mínimas-, y, por otra parte, la posible creación de un partido judicial en Boadilla del Monte, desgajando cuatro municipios del actual partido judicial de Móstoles y estableciendo como cabecera de este conjunto de cuatro municipios a Boadilla del Monte. Éste era un proyecto del anterior Gobierno de la nación y, realmente, hasta no conocer con certeza si el Gobierno de la nación retoma el proyecto de la anterior Legislatura, no será posible definir el camino a tomar. En efecto, si prospera la creación del partido judicial de Boadilla del Monte, donde procede construir el nuevo edificio judicial es en este municipio. Por el contrario, en la medida en que disminuiría, si se crea este nuevo partido judicial, la actual población del partido judicial de Móstoles al desgajarle cuatro municipios, y dada la proximidad de los dos edificios judiciales existentes en Móstoles, la modificación de la situación actual sería menos urgente.

Si el partido judicial de Móstoles se mantiene con su actual demarcación geográfica, entonces sí sería necesario construir en Móstoles un nuevo edificio para 36 juzgados: 28 en una primera etapa y 8 en la segunda, más la correspondiente adscripción permanente de Fiscalía, lo que implicaría, comparado con los 16 juzgados actuales que tiene el edificio, multiplicar por dos la capacidad que tiene. Reitero, señorías, que, mientras no se aclare esta importante cuestión referente al partido judicial de Móstoles, será prematuro y arriesgado tomar alguna decisión al respecto.

Señorías, he tratado de resumir en estos 16 minutos los avances en la construcción de los nuevos palacios de justicia y hacer un balance del Plan de Modernización de las Infraestructuras Judiciales. Señor Presidente, señorías, muchas gracias por su atención y, como siempre, quedo a disposición de SS.SS. para responder a las cuestiones que mi intervención haya podido suscitar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por sus explicaciones. A continuación, corresponde el turno de palabra a los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación parlamentaria. En este caso, corresponde el turno de palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, verdaderamente los siete meses transcurridos desde la anterior comparecencia y el tiempo previsible para la maduración de todos los trámites urbanísticos, gestiones y tramitación administrativa no permiten que, efectivamente, se puedan percibir cambios sustanciales respecto a la situación que ya analizamos y valoramos en la comparecencia que se celebró aproximadamente hace siete meses. No obstante, querría que profundizáramos algo en lo que en aquel momento ya se planteaban como problemas más destacados. En este sentido, algo se ha avanzado con relación a la situación de los registros civiles en cuanto las quejas, las esperas y la dificultad de atender a una población que se ha incrementado de forma importante. En el resto, más allá de los problemas que había en Madrid, Pradillo, Collado Villalba y Móstoles, que acumulaban la mayoría de

las situaciones de conflicto, querría saber también si se ha observado que se ha rebajado el nivel de quejas en otros registros que no tiene la misma importancia. Por tanto, me gustaría que profundizara en la situación real sobre las quejas, los tiempos de atención y los problemas que se planteaban en su origen en los registros civiles sobre los que se ha venido informando de forma reiterada. Yo sé que ha mejorado la voluntad y que se ha avanzado en los trámites, pero quisiera saber más que nada los tiempos reales de atención y la mejora de atención en los registros civiles.

En otro orden de cosas, está el tema de Móstoles, cuya complejidad ya se planteó en su momento y lo volvemos a hacer ahora de nuevo. Hablamos de su situación de estancamiento y de la solución condicionada a la decisión final sobre un proyecto que ya se había avanzado de Boadilla. Creo que en aquel momento ya valorábamos, debido a la situación del partido judicial de Boadilla, que iba a ser complicado resolver el problema planteado en Móstoles. Por tanto, en este tema, como en otros que se han apuntado anteriormente, dada la dificultad de planificación y el prolongado tiempo de maduración, ya que también intervienen los ayuntamientos, siete meses es poco, pero quisiera saber cuál es el tiempo real que va a transcurrir desde la supuesta toma de decisión y la planificación para gestionar todas las tramitaciones, que en este caso están vinculadas a las decisiones que tomen los ayuntamientos.

Creo que si hay una verdadera voluntad política y una planificación a largo plazo respecto a infraestructuras que tienen una proyección a largo plazo -la dificultad no está en la coordinación con el Estado-; si hay una buena planificación por parte de la Comunidad y una buena relación con los ayuntamientos esto permitiría -éste es mi criterio- acortar alguno de los plazos, con lo que se solucionarían algunos problemas que se vienen reiterando.

También me gustaría que profundizara más en la situación real de las obras, en la ejecución de las mismas -ya lo hemos hablado también-, en Navalcarnero, en Alcalá y en San Lorenzo. Asimismo, no he entendido bien si estamos ya en fase de adjudicación de obra en el caso de Pozuelo.

En el caso de Torrejón, quisiera saber también el tiempo que está previsto para modificar un edificio antiguo, poco funcional y con problemas. Me

gustaría conocer la situación exacta, porque no sé si ya había una cesión por parte del ayuntamiento o estaba más avanzado. Querría saber el tiempo real y todos los problemas que esta modificación pudiera ocasionar.

Finalmente, querría saber si en todos los casos hay suficiente liquidez; es decir, quiero saber si la tramitación, en lo que corresponde a la Comunidad de Madrid, es sólo un problema de coordinación o de dificultad de planificación, dado el corto plazo de tiempo que plantea el Estado, y no hay un problema presupuestario ni de recursos. Entiendo que a veces los proyectos y los trámites de los planes se pueden alargar en el tiempo por un problema presupuestario.

Creo que es verdad que no ha cambiado mucho la situación en estos siete meses, pero me gustaría que se concretara más sobre los problemas que se han apuntado aquí tanto en el registro civil de Navalcarnero como en el de Móstoles o en el de Aranjuez. Me gustaría que se hablara de la previsión de soluciones.

Finalizo diciendo que, en cuanto a la justicia en Madrid, que depende necesariamente de la planificación estatal, espero que la Comunidad de Madrid aproveche esa nueva fase que se abre de mayor entendimiento, por lo menos respecto a acuerdos y pactos, entre los dos grandes partidos, ese mayor entendimiento de los dos grandes partidos, en este caso el partido del Gobierno de la nación y el partido mayoritario en la oposición, para una mayor rapidez en la resolución de los principales problemas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don Javier Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, es cierto que hace escasamente siete meses usted compareció en esta Comisión para explicar los planes de su Dirección General; fue el primer Director General en comparecer ante esta Comisión. Desde entonces hasta ahora hemos estado escuchando al resto de los responsables de la Consejería y, como ya hablamos en la anterior comparecencia, hemos vuelto a solicitar su presencia, y lo haremos



periódicamente, para interesarnos por las evoluciones y los cambios de decisiones que puedan darse en su Dirección General.

Hoy ha establecido cuáles son los pasos que se dan desde que se toma la decisión de la construcción de un nuevo palacio de justicia hasta que éste entra en funcionamiento, pero, como ya le dije en octubre de 2007, que estos diez nuevos palacios de justicia figuren en el programa electoral de Partido Popular no significa que sea una novedad para la Consejería, cuyo titular también lo fue en la Legislatura pasada, entre otras cosas porque esta configuración o este compromiso en el programa electoral del Partido Popular fue el resultado de los sucesivos anuncios realizados por los Directores Generales o por el Consejero ante esta Cámara en la pasada Legislatura, con lo cual no empezamos de cero durante estos siete meses que han transcurrido desde que usted compareció aquí. No empezamos de cero en la planificación -los contactos con los ayuntamientos no es algo nuevo, se comenzaron a realizar una vez que el nuevo Gobierno comenzó a gestionar como tal el pasado mes de junio-, sino que esto viene en el tiempo, con lo cual, la vida de muchos de los nuevos palacios de justicia no va a ser los cuatro años temporales de esta Legislatura, me puedo remitir al caso específico de San Lorenzo de El Escorial, con los problemas que tuvo en su momento, que ya figuraba en los presupuestos del año 2003. Esto ya lo hablamos en la pasada Legislatura.

Le solicitaremos periódicamente y con cierta asiduidad su comparecencia para que nos vaya informando porque visualizamos que también hay algunos cambios de decisión respecto a su comparecencia de octubre: el caso de Móstoles lo daba por hecho en aquella época y ahora tiene ciertas dudas y sufrirá ciertos retrasos, o sea, no estará entre los edificios que puedan tener o no una urgencia como tal, aunque, según las reclamaciones de los propios jueces, cierta urgencia hay ya que la semidispersión producida a finales del año pasado es simplemente un parche porque, con el incremento de planta judicial para este mismo año, estaremos en la misma situación. Así lo indican los propios jueces, no es una cosa que yo me invente.

Vamos a ir entrando en los temas según usted los ha establecido. Mire, cuando habla de unificar y especializar, siguiendo el mismo sentido de

su argumentación, los edificios en el partido judicial de Madrid y cuando habla del edificio de violencia de género, la diferencia está en que tanto el Consejero como usted se comprometieron a que este edificio estaría en funcionamiento antes de que finalizase el año 2007 y todavía no ha entrado en funcionamiento, con los problemas que eso conlleva. En la pasada comparecencia del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia también preguntamos sobre esta situación, la cual esperamos que se corrija con la mayor celeridad. Esto no es algo nuevo, es una reflexión que yo le hice en la anterior comparecencia y que subyace en todas las comparecencias que he podido leer de la pasada Legislatura, porque parece que hablamos de las cosas como si no hubiesen tenido espacio temporal anterior. No, había un compromiso de que a finales de 2007 los diez juzgados de violencia de género del partido judicial de Madrid estarían ubicados en un mismo edificio. A día de hoy no es así, hay dos edificios, uno con siete juzgados y otro con tres, y usted está diciendo que está acometiendo las obras de adaptación para que estén los diez en un solo edificio, pero han pasado muchos meses desde que adquirió el compromiso.

Respecto a los registros civiles se hizo un informe, y sigue habiendo quejas. El otro día estuvimos el señor Casado y yo en unas jornadas anuales que convocan los vocales responsables del territorio de Madrid del Consejo General del Poder Judicial, que versaban sobre el ejercicio de la jurisdicción en Madrid, y se llegó a la conclusión de que es necesario ampliar las instalaciones de los registros civiles. Pero yo también quisiera saber qué repercusión están teniendo las obras en el registro civil de Madrid ciudad, en el de la calle Pradillo, porque no es únicamente un problema de espacio -y hay un compromiso por parte de la Consejería para llevar a cabo un plan de choque para solucionar el problema de los registros civiles -señor Director General, sino que existen numerosas quejas, que no sé si habrán disminuido. Le pongo un ejemplo el pasado mes de marzo, cuando una familia acude con todos los papeles al registro de la calle Pradillo para nacionalizar a su niña, le dan cita para septiembre de 2009. ¡Hombre!, tenemos un problema serio. Le estoy exponiendo la dimensión; esa denuncia se ha realizado ante el Defensor del Pueblo. Es algo que trataremos más concretamente porque nos preocupa, ya que esa denuncia conlleva otra serie de quejas

sobre el trato recibido, etcétera, aunque ése no es su cometido. Por tanto, nos gustaría saber cuál es el grado de repercusión de las obras, con qué celeridad se van a realizar las reformas que usted nos planteaba y si va a haber un plan de choque con respecto a los registros civiles que, afectaría a dos direcciones generales... la suya y la de Relaciones con la Administración de Justicia. Nos gustaría saber qué pasos se van a dar y que nos ampliase la información sobre esta cuestión.

Volviendo concretamente a las sedes judiciales -no voy a entrar en las que son favorables-, haré algunos comentarios sobre los dos primeros grupos que usted nos ha establecido, -favorables y estables- unos como reflexiones y otros como preguntas. Dentro de las estables, usted menciona Alcobendas y dice que no hay previsión de incremento de planta judicial a corto plazo. Según apuntaban en esas jornadas celebradas sobre el ejercicio de la jurisdicción en Madrid región, la verdad es que en Alcobendas se quejan de que el espacio disponible es insuficiente -algo que usted viene a reconocer de alguna forma-, teniendo en cuenta las necesidades del partido judicial -estoy citando lo que dice el documento que allí se nos entregó- en previsión del eventual traslado de la adscripción permanente de la Fiscalía. Aun así, es verdad que la Comunidad de Madrid no suele establecer las prioridades en el incremento de planta judicial, pero los jueces sí, y el Consejo General del Poder Judicial también. Como digo, en esas jornadas se nos trasladó el orden de prioridades y una de ellas es el incremento de un juzgado en Alcobendas. Me gustaría saber qué planes van a llevar a cabo a medio plazo, aunque es verdad que no tan urgente como otros casos.

Señor Director General, se le ha olvidado que de los tres edificios que están licitados, por tanto en proceso de construcción, San Lorenzo de El Escorial, Alcalá de Henares y Navarcarnero, este último sufrió una paralización de las obras por la quiebra de la empresa constructora el pasado verano de 2007. Esta situación concursal ha dado lugar al nombramiento de administradores judiciales. Ya le dije en su momento que, según nuestra información, la obra estaba parada, y así se lo trasladamos y lo reiteraré al Consejero en el propio Pleno. Le recuerdo que también le dije que deberían haberse adoptado una serie de cautelas cuando él solicitó el proyecto. Permítame que, en este punto, haga una pequeña

reflexión: esta Consejería es muy mediática, su agenda está muy influida por su exposición a los medios de comunicación, y le pongo un claro ejemplo: el Campus de la Justicia. Mire, en el Campus de la Justicia, ha habido visitas institucionales, la Presidenta ha estado en movimientos de tierra, ha estado poniendo las cinco primeras piedras, según se vayan iniciando los edificios acudirá nuevamente, hemos estado anunciando los ganadores de los concursos: primero, los anunciábamos, y, posteriormente, presentábamos en la Puerta del Sol la maqueta de cada uno de los edificios judiciales del Campus de la Justicia. Por tanto, permítame que yo considere que esta Consejería es muy mediática; una Consejería que además está muy atenta a los medios de comunicación.

Las obras del edificio de Navarcarnero se licitan en marzo de 2006, se adjudican en junio de ese mismo año y en marzo de 2006, el dueño de la empresa adjudicataria, Mazotti, S.A, ingresa por primera vez en prisión relacionado con los casos de corrupción de Telde. Yo creo que algunas cautelas se tendría que haber tenido y no se tuvieron. ¿Cuáles son las consecuencias? Según indican los propios jueces en las tan citadas jornadas, los dos edificios existentes en Navarcarnero, o sea, las instalaciones de la antigua sede, son totalmente inadecuadas para el buen funcionamiento de los juzgados. La nueva sede judicial, ubicada en Ronda de San Juan número 4, también presenta carencias, como falta de sala de espera para testigos e insuficiencia de espacio en la zona de espera destinada a los ciudadanos, razón por la que es habitual su aglomeración en un pasillo minúsculo. Asimismo, son insuficientes los archivos destinados a archivo judicial; los despachos de los jueces, secretarios y forenses se encuentran en un semisótano con una iluminación muy deficiente y con escasas medidas de seguridad. Cuando mencionan el grado de satisfacción, los jueces lo califican de insatisfactorio debido a la separación de órganos judiciales en sedes distintas con la consiguiente repercusión negativa en la organización judicial. En ese sentido, me gustaría que nos avanzara cuál es la situación del nuevo Palacio de Justicia de Navarcarnero, entre otras cosas, porque usted convendrá conmigo que, según el proyecto que se adjudicó, ese palacio de justicia tendría que estar, a día de hoy, funcionando, y no lo está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, le ruego que termine.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señor Presidente, la verdad es que el tiempo de que dispongo resulta excesivamente corto. Señoría, yo estoy seguro de que si no le han pasado el documento que nos entregaron, el señor Casado, que lo tiene tan delimitado como yo, partido judicial por partido judicial, se lo podrá facilitar para que vea las conclusiones una por una.

Para finalizar, voy a tratar el resto de las cuestiones de forma muy rápida. En Aranjuez, según usted nos indica, parece que las obras están bastante adelantadas, pero nos gustaría que nos indicase, según sus previsiones, cuándo está prevista su puesta en funcionamiento, siguiendo los pasos que ustedes nos han comentado. En Valdemoro, por ejemplo, se están evaluando los solares; la situación de esta localidad que me preocupa porque, después de la inversión realizada para la puesta en funcionamiento del tercer edificio -allí tenemos tres sedes, la tercera entró en funcionamiento a finales del año pasado-, parece que eso tampoco ha sido satisfactorio para los jueces, que siguen diciendo, entre otras cosas, que -me remito al informe- el grado de satisfacción es pésimo porque los edificios están mal dotados y sin archivos, excepto el ubicado en calle Guatemala; la separación de los órganos judiciales, que distan varios kilómetros entre sí, provoca una serie de distorsiones.

Las obras de Torrejón de Ardoz, parece que van un poco más aceleradas. Por otro lado, centrándonos un poquito más en el nuevo Palacio de Justicia de Móstoles, entre otras cosas, hay que señalar que usted lo está condicionando a que definitivamente se produzca la división en dos partidos judiciales: el de Móstoles y el de Boadilla del Monte, lo que indica teóricamente que no se llevará a cabo con una excesiva urgencia. Yo no comparto dicha situación, máxime si nos atenemos a los incrementos de población producidos hasta el momento y que se van a continuar en próximos años en dicho partido judicial. ¿Por qué en octubre era algo que se daba por hecho, era seguro y se estaban realizando tratos con el ayuntamiento para buscar un nuevo espacio, un nuevo solar, y ahora no? No entendemos ese cambio de decisión respecto al nuevo Palacio de Justicia de Móstoles, que, como le

he dicho anteriormente y como se argumentaba en esas jornadas, con el incremento de planta judicial de este año la situación será exactamente la misma de hace un año, porque, trasladar el registro civil y dos juzgados a un edificio próximo parchea temporalmente esa situación pero no la resuelve.

Respecto al de Pozuelo de Alarcón, que usted nos ha dicho que va bastante avanzado, también había quejas, entre otras, por los problemas de climatización que se habían sufrido en el edificio, así como por la ubicación del edificio que se comparte con... Perdón, estoy intentando buscarlo, voy acelerado por la escasez de tiempo. La queja que hay -y la cito textualmente- es que no se cumplen los requisitos de seguridad y no se cumplen las condiciones ambientales, ya que una de las dos sedes se encuentra saturada en su nivel de ocupación, concretamente la planta donde está ubicado el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1; además está el Decanato, las dos salas de vistas y el registro civil. Yo le querría hacer una pregunta, y es que, si ésta es la situación, ¿están contemplando la posibilidad de adoptar medidas transitorias o no?

Con respecto a un palacio de justicia que entró en funcionamiento como tal el pasado mes de noviembre del 2006, que es el de Arganda del Rey, donde parece que ya hay un problema relativo a la zona destinada a los archivos, me gustaría que nos avanzase si ustedes tienen detectado ese problema que se indicaba en estas jornadas, y que nos dijera también cuáles son las medidas que van a adoptar para solucionarlo.

Señor Director General, una última reflexión: vemos mucho el Campus de la Justicia, proyecto que nosotros siempre hemos apoyado, y reiteramos nuestro apoyo, pero seguimos pensando que hay un ritmo de carrera en el Campus de la Justicia y otro ritmo de carrera en el resto de partidos judiciales de nuestra región, al igual que puede haber una diferenciación en la solemnidad de la justicia en el Campus de la Justicia con respecto al resto de partidos judiciales, algo en lo que tendría que pensar para homegeneizarlos. No hay madrileños de primera, no hay jueces de primera que tengan más derecho que otros a la solemnidad. Entonces, lo que le pedimos es que aceleren las gestiones, porque muchos de los palacios prometidos y comprometidos este año -aunque el Consejero nos diga, como en el

caso del de Navalcarnero, que los acabará en esta Legislatura- se habían anunciado y existían compromisos que datan de 2004, 2005 o el último, el de Aranjuez, de 2006. Ha pasado mucho tiempo y hasta que se culmina un proyecto, hasta que entra en funcionamiento un nuevo palacio de justicia, el plazo de licitación no es de dos o tres años sino que puede llegar a ser hasta de ocho años. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Ahora corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queríamos volver a dar la bienvenida a Miguel Giménez de Córdoba, Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia del Gobierno de la Comunidad de Madrid a esta Comisión. El Grupo Popular había registrado una comparecencia, que hoy se ha sustanciado, para que explicara el balance del Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales; balance, porque es un plan plurianual que ya se ha iniciado hace dos años, con una planificación presupuestaria y un calendario que se alarga en el tiempo. Lógicamente, hablamos de edificios judiciales de gran complejidad en su ejecución, también en su planificación y en el término de las obras. Aun así, yo creo que, es cierto que coincidimos tanto los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista como del Grupo Popular con el propio Director General en su intervención, que desde hace medio año que compareció en esta Comisión no se pueden valorar estrictamente esos progresos, puesto que, por la propia planificación de las obras, siguen su curso.

Yo creo que este plan es muy importante no sólo por esos nuevos palacios de justicia necesarios, sin duda, en los partidos judiciales de la periferia de la Comunidad de Madrid, sino también por la reparación, las mejoras y las ampliaciones que se siguen elaborando. Es decir, no es un plan excluyente, no es un plan que se base simplemente en las nuevas infraestructuras "ex novo" sino que sigue atendiendo las reclamaciones de los decanatos y de los propios jueces en cuanto a qué medidas de mejora y de acondicionamiento de las sedes

judiciales se tienen que hacer, incluso a la espera de la construcción de esas nuevas sedes. Además, lógicamente, y sobre todo en Madrid capital, tiene que hacer frente a la apertura de nuevos juzgados, no de tantos como nos gustaría desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero sí se han acometido tanto ampliaciones de las dependencias existentes como arrendamientos de nuevos edificios. Como bien ha dicho el Director General, esto redundará en que se produzca cierta dispersión en cuanto a los edificios judiciales en Madrid capital, pero no es menos cierto que el último proyecto viene a ser la concentración total en el Campus de la Justicia de Madrid.

Dicho y citado este proyecto, quería hacer una mención especial en primer lugar, porque el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que esta Consejería que lo lleva a cabo es muy mediática. Yo creo que es el proyecto el mediático, y es mediático por sí mismo, porque, al final, estamos hablando del complejo judicial más importante del mundo; y más allá de cifras grandilocuentes, de metros cúbicos, de remover tierra, de cimientos o pasillos de canalización, estamos hablando de que, por fin, la Comunidad de Madrid va a encabezar lo que tiene que ser una justicia de vanguardia del siglo XXI, es decir, no sólo edificios claramente espectaculares, no sólo más comodidad para los usuarios de la Administración de Justicia, sino verdaderamente una concepción distinta, una concepción sin cambios desde hace dos siglos, desde Las Salesas, por la cual es el justiciable - a mí me gusta más decir el usuario de la justicia- quien se convierte en el centro; es decir, para él se están distribuyendo las nuevas salas de vistas; para él y pensando en él se está viendo cómo se puede hacer el intercambiador de transportes; para él se están haciendo pasillos subterráneos de comunicación, pero también para los jueces, para los secretarios, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para los abogados, para todos los servicios que tienen que estar involucrados en la Administración de Justicia.

Yo creo que es muy importante -lógicamente lleva sus plazos- y, en efecto, la pasada semana se procedió a la puesta de la primera piedra de cinco nuevos edificios, que son: el Instituto de Medicina Legal, muy importante -lógicamente es una de las mayores demandas, y será el primer edificio que se ponga en marcha-, y la Audiencia Provincial o el Tribunal Superior de Justicia, con todo lo que conllevan no sólo en cuanto a su funcionamiento, que

va a mejorar, sino por la representatividad. Estamos hablando del techo en cuanto a la representación judicial en la Comunidad de Madrid. A estos tres edificios se unen el del Juzgado de Menores y el de la central térmica, necesaria para el normal funcionamiento. La puesta de la primera piedra significa que se empieza a edificar, tal como se ha comunicado anteriormente, sobre la urbanización, sobre la licitación, incluso sobre el movimiento de tierras, porque ya se ha culminado esa comunicación subterránea tan importante. Todos hemos visitado esas obras, y vemos la dimensión que va a tener ese proyecto; con lo cual, agradezco, desde el Grupo Popular que sustenta al Gobierno, el apoyo que hoy han reeditado los Grupos de la oposición, pero creo que ese apoyo se tiene que mantener. Es un proyecto importantísimo, va bien y, desde luego, va a modificar todo el panorama judicial en nuestra región, en España, incluso en Europa, sin ser pretencioso, me atrevería a decirlo.

Antes de entrar en el propio plan, como tal, de infraestructuras, un segundo punto es la informatización de sistemas de información judicial. Es muy importante, y lo hemos visto; en efecto, se habló de ello en las jornadas a las que aludía el portavoz del Grupo Socialista, las jornadas del Consejo de General del Poder Judicial, a las que fuimos invitados. La Comunidad de Madrid ha invertido un cómputo presupuestario también de gran relevancia, estamos hablando de 24 millones de euros. Sólo por hacer una comparación somera, el Ministerio de Justicia en toda su zona demográfica -por litigiosidad mucho mayor que la que engloba la Comunidad de Madrid, puesto que incluye muchas Comunidades Autónomas con competencias aún no transferidas- sólo ha invertido siete millones de euros; es decir, que estamos hablando de que multiplicamos por mucho esas cantidades. Aun así, se tiene que homogeneizar con otros sistemas. El director general del Ministerio dijo que se iban a poner las pilas en esta Legislatura... Aquí ya se ha ejecutado la renovación del cableado, de elementos informáticos, de "software", de portátiles y de impresoras; en cuanto al "software" de gestión procesal, se tiene que empezar a utilizar, y coincidimos todos en que es de gran importancia. Lo que no puede ser es que, al final esos problemas de ejecución o de seguimiento de sentencias, en el fondo de gestión procesal, no tengan unas aplicaciones informáticas a la altura de los tiempos

que corren. Yo creo que en la Comunidad de Madrid se ha hecho la mayor inversión en España, por tanto, el mayor esfuerzo, y las cifras lo avalan.

En tercer lugar, el tema de la red regional de oficial judicial hoy no se ha tocado, aunque es otro punto importante que afecta a la Dirección General de Infraestructura porque se siguen abriendo, y siguen siendo un referente cercano y muy eficaz para las gestiones judiciales, la asesoría jurídica, la asesoría psicológica, aunque ya sabemos que, por reciente acuerdo de la Sala de Gobierno, también se están empezando a recibir escritos.

Pasamos al balance del plan de modernización que demandaba el Grupo Popular. Tengo que agradecer la concreción con la que el Director General lo ha explicado. Por cierto, es curioso o muy orientativo que lo que ha explicado el Director General coincide planamente con las apreciaciones que hacía el Consejo General del Poder Judicial en su informe de las citadas jornadas que tuvieron lugar en pasadas semanas. En efecto, el informe decía que había que renovar las infraestructuras con nuevos edificios en partidos judiciales, que ya contempla la Comunidad de Madrid, es decir, Alcalá de Henares, Majadahonda, Móstoles, Navacarnero, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo del Escorial, Torrejón de Ardoz y Valdemoro. También detectaba ciertas carencias que también ha reconocido y atestiguado el Director General que se está procediendo a reformar en otros partidos judiciales, como Aranjuez, Alcobendas, Villalba, Getafe o Torrelaguna. Es decir, la Comunidad de Madrid está muy pendiente de lo que el máximo órgano de gobierno de los jueces, que es el Consejo General del Poder Judicial, considera necesario para los respectivos decanatos, para los respectivos palacios de justicia, para las respectivas unidades judiciales, y se está haciendo. Podemos diferir si en algún partido judicial ha habido algún problema en cuanto a los tiempos de ejecución, también a veces dependientes de los propios ayuntamientos, que son gobernados por todos los partidos políticos, porque la cesión de parcelas, la ejecución de los proyectos, etcétera, conlleva su tiempo.

En cualquier caso, creo que son mejoras continuas que tanto en la pasada como en la presente Legislatura van a hacer que este plan alcance a todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. Yo no estoy de acuerdo en lo

que se decía de que el Gobierno se está centrando únicamente en el Campus de la Justicia. ¡Hombre!, el Campus de la Justicia es un proyecto del que llevamos hablando décadas, que va a acabar con una sempiterna dispersión y que se lleva reclamando desde distintos Gobiernos desde hace muchísimos años, pero creo que hay que reconocer que este plan de modernización es muy ambicioso porque también es la primera vez que se acomete conjuntamente en todos los partidos judiciales, y que se hace realmente y sin ocultar ningún tipo de carencia porque se está hablando con los decanatos y con los profesionales y no se está escatimando en recursos económicos.

En cuanto a los plazos, yo opino que se están acelerando lo más posible, lógicamente, dentro de las posibilidades que ello conlleva. El informe al que hacíamos mención así lo atestigua; de hecho, decía textualmente -y procedo a su lectura- que las instalaciones y su mejora se trata de uno de los aspectos que más favorablemente ha variado desde el anterior primer informe sobre la justicia -hablamos de 2005- dado el número y acondicionamiento de nuevos edificios judiciales que han sido objeto de inauguración. Es decir, que el propio Consejo destaca que las reformas en instalaciones e infraestructuras es el punto más favorable es muy orientativo porque en ese informe se tocaban quince puntos, entre los cuales estaba la necesidad de planta, las ratios de juez por habitante, la entrada de asuntos, las resoluciones de asuntos, la litigiosidad, la pendencia, los tiempos de respuesta, los asuntos de gestión; por cierto, todas estas cuestiones que están peor valoradas que las infraestructuras, que sí dependen de la Comunidad de Madrid, cabe recordar que dependen, por distribución competencial pura y dura, del Gobierno de la nación. Es decir, que el Consejo sí hace unas aportaciones dentro de nuestras competencias, pero también habla de otras cuestiones, por ejemplo, de las que hablan todas las portadas de los periódicos en las últimas semanas, que es la no ejecución de sentencias. Eso es lo importante: por mucho que las infraestructuras sean adecuadas, por mucho que haya salas muy grandes, si las sentencias siguen por el suelo, por mucho que se hagan nuevas estanterías, las estanterías seguirán cargadas de sentencias sin ejecutar.

Yo quiero hacerme eco en nombre del Grupo Parlamentario Popular en estos últimos minutos de mi intervención por cumplir los tiempos de este problema que verdaderamente, y sin ánimo de

hacer confrontación partidista ni buscar responsables, creo que deberíamos embridar entre todos. Creo que deberíamos tener una postura común entre los Grupos Parlamentarios para demandar al Ministerio de Justicia que haga caso a las reivindicaciones que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha hecho en los últimos días porque, además, lo ha hecho por un clamor popular; de hecho, ellos mismos reconocen que a tenor del caso Mariluz, tan escandaloso. Yo creo que en Madrid eso es aun mayor porque en Madrid hay un tercio de litigiosidad de todos los asuntos que entran en España y, por tanto, nos hacemos eco de lo que pide el Consejo. ¿Qué pide? Pues, brevemente: que haya más secretarios judiciales. Eso no depende de nosotros; el Cuerpo de Secretarios Judiciales depende en su convocatoria del Ministerio de Justicia. Dice el informe que cada uno de estos órganos debería estar constituido por más de un magistrado y más de un secretario judicial. ¡Pues tampoco depende de nosotros que haya más magistrados! Creo que es importante que el Ministerio destine más magistrados. También piden que haya una creación e implantación del nuevo modelo específico de oficina judicial, aprobado bajo el Gobierno del Partido Popular en el año 2003. ¿Por qué no se desarrolla este modelo de oficina judicial? Nosotros en ningún caso hemos criticado que haya otro modelo por parte del Partido Socialista; podríamos debatirlo, pero es que no hay otro modelo. Entonces, ¿por qué no se aplica el que se aprobó en el año 2003 con consenso parlamentario? ¡Si es que es muy necesario para que todo esto se resuelva!

En tercer lugar, están los funcionarios interinos. Hay veces que se echa en cara a la Comunidad de Madrid que haya funcionarios interinos. Primero, no estamos al nivel que otras Comunidades, como Barcelona, gobernadas por el Partido Socialista. Nos gustaría que no hubiera funcionarios interinos, pero para eso hay que convocar las oposiciones en tiempo y forma. Y más importante todavía: que esos funcionarios interinos tengan una buena formación y que no tengan esa elevadísima movilidad que al final hace que el juez no pueda sacar asuntos porque los funcionarios interinos desconocen el funcionamiento de un juzgado y ni siquiera tienen la formación procesal y jurídica necesaria.

En cuanto a la pendencia, las cifras son escandalosas; estamos hablando de casi 270.000

ejecutorias pendientes, que se elevan a 391.000 si contamos las de los juzgados de violencia sobre la mujer, los juzgados de menores e incluso los expedientes de ejecución derivados de los juicios de faltas, es decir, estamos hablando de casi 400.000 asuntos pendientes de ejecución. Estamos hablando de España, no de una república bananera; es escandaloso por mucho que los juzgados estén bien o mal, estén bonitos o feos, sean viejos o nuevos, ése es el gran problema de la justicia. Estamos hablando de que en Madrid los jueces soportan una carga de trabajo un 99,62 por ciento por encima de lo establecido en el módulo que establece el Consejo General del Poder Judicial.

Por último, creo que la creación que pide el Consejo General del Poder Judicial de una comisión técnica mixta para que esto lo abordemos tranquilamente, como estamos haciendo en esta Comisión con el Ministerio de Justicia, las demás Comunidades Autónomas implicadas y el propio Consejo es muy positivo. Creo que podríamos apoyarlo todos los Grupos de la Asamblea porque nos incluye en esa Comisión y sería la manera de que esto tenga una fácil solución. Por lo tanto, repito, sólo he dedicado un par de minutos a este último punto, pero creo que es muy importante. Por supuesto que hay que seguir mejorando las infraestructuras judiciales; por supuesto que asumimos que es competencia del Gobierno regional, agradecemos mucho que el Consejo General del Poder Judicial reconozca el gran esfuerzo que se está haciendo, pero nuestra obligación, como personas a las que nos preocupa la justicia, como usuarios y como ciudadanos cotizantes de impuestos, contribuyentes en la Comunidad de Madrid demandamos a quien tiene las competencias: el Gobierno de la nación y el Ministerio de Justicia a que pongan fin a la escalada de problemas que sufre la Administración judicial, que cubre las portadas de los periódicos, que preocupan a la gente y que nuestra obligación es resolverlo. Entre éstos, problemas que hacen que los jueces estén asustados cada vez que hay un crimen porque llega a quitarles el sueño que sea alguna de esas sentencias no ejecutadas por falta de medios y por falta de personal. Nada más. Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Director General, y espero que las obras y este plan de modernización tan ambicioso prosigan su curso como hasta ahora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el Director General para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández-Pintado): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los tres Grupos Parlamentarios sus críticas. Todos queremos lo mismo: dotar a la Comunidad Autónoma de Madrid de las mejores infraestructuras judiciales posibles y, en esa medida, no solamente los comentarios sino específicamente las críticas nos ayudan a enfocar los temas debidamente.

Voy a tratar de dar contestación a todas las cuestiones que se han suscitado, lo cual no va a ser fácil porque son muchas, algunas comunes. La primera se refiere al problema de los registros civiles. Efectivamente, hay un problema de quejas por esperas demasiado largas, lo que ocurre es que cuestiones competencia de esta Dirección General son que los puestos de trabajo de los funcionarios sean adecuados y que las salas de espera tengan las dimensiones adecuadas. Realmente, en las demás cuestiones, y coincido en ese aspecto con el señor Gómez, no son competencia de mi Dirección: los tiempos que se dan para acudir a nacionalizarse, inscribir o demás. Realmente, al no ser competencia mía, los desconozco. Nosotros hemos actuado en los puntos donde se veían defectos de construcción, defectos de espacio en las salas de espera, defectos de infraestructuras, pero los demás temas realmente los desconozco.

He apuntado las tres acciones que hemos emprendido: la de la calle Pradillo, en Madrid; la de Móstoles y la de Collado Villalba y he apuntado también que en la que próximamente entraremos será en Alcorcón, donde realmente hay un problema puramente de infraestructuras. Deben comprender SS.SS. que el hecho de que a una persona le den un plazo para atenderlo no significa que hasta que le toque el turno tenga que estar en la sala de espera.

Una segunda cuestión importante es la relacionada con el caso de Móstoles y Boadilla. Querría hacer una aclaración previa, y espero que en mi observación no se vea ninguna connotación de tipo político. Cuando yo añoraba esos tiempos

mejores, me estaba refiriendo a los años 80 cuando el Gobierno de la nación estaba presidido por don Felipe González, y me refería a que en aquellos tiempos se actuaba con una planificación en tres fases: creación, constitución y puesta en funcionamiento de juzgados; es decir, para el partido judicial equis en un horizonte de 20 ó 30 años, lo ideal es que ese partido judicial tuviera 30 juzgados, sin embargo ahora tiene 5 juzgados. En un escalón de cinco años, en los próximos cinco años debe pasar a 10, que era la constitución; después, en términos ya de meses, centrándose en el año, de esos cinco, el año que viene que pase a 6; con lo cual, ya teníamos todos una cierta orientación. El problema es que -no por echar la culpa a nadie, obviamente, ni por darle connotación política a esta crítica- esas dos primeras fases fundamentales para la planificación posterior, que es la nuestra, ya no se producen; entonces, siempre estamos pendientes de lo que ocurrirá en el último momento y fiándonos.

Yo hablaba antes de los tiempos de espera, hablaba en términos de palabra y en términos del Boletín Oficial del Estado. Lamentablemente yo no puedo esperar a ver la publicación en el Boletín Oficial del Estado; el Boletín Oficial del Estado dice que dentro de 35 días entra en funcionamiento tal juzgado. Yo, en 35 días, si no tengo sitio en el edificio judicial para ubicar el juzgado, tengo que alquilar y hacer obras, luego tengo que fiarme de palabra; de palabra es: pensamos que... Y, en función de esas palabras, actuamos, que es lo que ha ocurrido con el caso de Móstoles y Boadilla.

Sus señorías comprenderán que, por una parte, estamos hablando de dinero público, del dinero que sale del bolsillo de los ciudadanos vía impuestos. Estamos hablando de que, en el caso de que Móstoles siga con su actual demarcación geográfica, haría falta un edificio del orden de 38 juzgados; el coste es muy importante. Los últimos apuntes que nos daba el anterior Gobierno de la nación era proponer a las Cortes que se crease un nuevo partido judicial en Boadilla, que cambia completamente la situación. ¿Por qué la cambia? Porque, si de la totalidad del partido judicial de Móstoles se desgajan cuatro municipios y forman un partido judicial con sede en Boadilla, donde hará falta un edificio judicial será en Boadilla; para lo cual, sí anticipo a SS.SS. que estuvimos en conversaciones con el Ayuntamiento de Boadilla y ya nos tienen, en principio, reservado un solar fantástico para construir

ahí un edificio judicial en caso de que se cree el partido, pero no lo sabemos, y en éstas estamos. Creo que sería algo prematuro ponernos a lanzar la búsqueda de un solar de notables dimensiones en Móstoles para construir un teórico edificio enorme, cuando en realidad puede que no haga tanta falta. Y, ¿por qué puede que no haga tanta falta? Lo ideal es que haya un sólo edificio judicial. En el caso de Móstoles estamos hablando de un edificio judicial mucho menor que el anterior y a 150 metros.

Otra circunstancia que no he apuntado antes y que ahora lo hago es que en el segundo edificio judicial está desplazado el registro civil, en una situación realmente buena -me gustaría que SS.SS. pudieran visitarlo-, con una sala fantástica, un espacio fantástico para atención al público por parte de los funcionarios, y realmente en muy buena situación. Hemos desplazado allí los dos únicos juzgados de la jurisdicción social; es decir, tampoco está un juzgado social en un edificio y otro en otro, hemos desplazado completamente una jurisdicción muy específica; realmente, las disfunciones mínimas. ¿Qué sería lo ideal? Lo ideal sería tenerlo todo en el mismo juzgado. Pero, pensando en los futuribles, a los que me veo obligado a hacer, si efectivamente se crea el partido judicial desgajando cuatro municipios del actual partido judicial de Boadilla, lo primero que ocurre es que la población del partido judicial de Móstoles disminuye; entonces, la presión en crear futuros juzgados en Móstoles no va a ser posiblemente ni para este año ni para el año que viene. No digo que la situación ideal sea la de tener dos edificios judiciales; pero, en la medida en la que tienes jurisdicciones muy separadas, que están ellos a 150 metros escasos, la situación no es ideal pero sí llevadera y, en la medida en que tenemos que manejar fondos públicos, el dinero de los ciudadanos, posiblemente el dinero esté mejor empleado en atender a otros partidos judiciales con problemas más acuciantes.

Me voy a centrar en los tres partidos judiciales, donde, efectivamente, tenemos obras en marcha. La primera cuestión es la de Navalcarnero, la más preocupante. Señor Gómez, permítame que le precise una idea que creo que es importante: la empresa adjudicataria del concurso no está en quiebra sino en situación concursal, lo cual hace que la situación cambie sustancialmente. En caso de haber entrado en quiebra, nuestra actuación podría haber sido inmediata mediante la resolución unilateral



del contrato entrando en contacto con otra empresa que lo pusiera en marcha. Lamentablemente, no estamos ante una situación de quiebra sino ante una situación concursal. La Ley Concursal, que sustituye a la antigua Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, entra en vigor con la idea de dar mayor agilidad a los procesos y mayor vida a las empresas que entran en esa situación con el fin de que no aboquen precisamente en la quiebra sino, al contrario, que puedan salir de ella. ¿Qué ocurre entonces? Pues que hay que respetar los derechos de esas empresas que están en situación concursal, y además a petición propia. Fue la propia empresa la que instó al juez la situación concursal, no fue un acreedor. Por tanto, en esas circunstancias nos vemos obligados a respetar el procedimiento que establece la Ley Concursal, a dar audiencia a la empresa concursal correspondiente, que nos explique sus razones, nuestra asesoría jurídica informe, y, finalmente, tendrá que ser el Consejo de Estado el que decida si el contrato que nos liga, que liga a la Comunidad de Madrid, con esta empresa, sigue adelante o no; en eso estamos. Lamentablemente, tenemos que respetar los derechos que asisten a la empresa Mazotti, que está en situación concursal y, como digo, en ello estamos.

Problemas concretos de los edificios. En primer lugar, no están separados, son sedes contiguas. En segundo lugar, nos llegó un informe muy alarmante hace tres o cuatro meses sobre la situación estructural del edificio; lo visitaron nuestros arquitectos y, realmente, situación alarmante no hay ninguna. En todo caso, podríamos decir que hay una situación incómoda, con cierta sobrecarga de personas; circunstancia que motiva que hayamos previsto construir este edificio con el fin de evitar ese problema; pero problema de seguridad, ninguno, en todo caso de incomodidad y de funcionalidad mínimo o casi mínimo.

San Lorenzo de El Escorial. Efectivamente es una historia que viene de la Legislatura anterior, y actualmente en la obra que estamos realizando ha surgido un problema: en el solar que nos cedió el Ayuntamiento nos hemos encontrado con que hay una alcantarilla que lo atraviesa y que no estaba en los planos. Tenemos detenida momentáneamente las obras en la medida en que el Ayuntamiento tiene que proceder al desvío de ese colector del alcantarillado por fuera del solar que nos cedieron porque nosotros podríamos obviamente romper el alcantarillado, pero

crearíamos un problema con las aguas residuales terrible, por lo que esperaremos a que hagan esa circunvalación en el solar para que nosotros podamos continuar las obras, lo cual significará un retraso de unos meses, pero, con toda holgura, estará hecho en esta Legislatura.

Respecto a Pozuelo de Alarcón -voy a dar las explicaciones un poco más despacio porque quizá he hablado demasiado deprisa para doña Inés Sabanés- en unos días vamos a tomar la decisión sobre la adjudicación de las obras. Se convocó el concurso para la licitación de estas obras y estamos ya en el proceso de tomar la decisión sobre quién sería el adjudicatario con la idea de empezar las obras antes del verano.

Otra cuestión que planteaba doña Inés Sabanés -a quien pido disculpas porque seguramente he hablado demasiado deprisa- es el caso de Torrejón de Ardoz. En este caso, estamos hablando de un nuevo edificio en un nuevo solar. Actualmente, tenemos dos edificios, que son mejorables; de ahí la idea de desviarlo a un nuevo edificio. Ya tenemos concretado el solar: el Ayuntamiento ha dado el visto bueno, lo ha aprobado. Por tanto, la pelota está en nuestro terreno, en el terreno de la Comunidad de Madrid para cerrar -por decirlo de algún modo- el acuerdo por el que ese terreno pasa a ser de la Comunidad de Madrid.

Respecto al problema financiero-presupuestario del que hablaba doña Inés Sabanés, creemos que no lo hay, salvo que tuviéramos que terminar todos los edificios el año que viene, que, entonces, sí lo habría; pero, con los plazos establecidos, están todos los números acotados y, por tanto, entendemos que no tendríamos ningún problema para tener terminados todos los edificios al final de la siguiente Legislatura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Giménez, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández-Pintado): Finalmente, quisiera hacer una consideración, porque me ha dejado muy preocupado, respecto a unas palabras de don Javier

Gómez con relación a la comparación con el Campus de la Justicia de las cuales se podría llegar a la terrible conclusión de que hay madrileños de primera y de segunda. ¡Cielos!, nunca quisiera dejar esa impresión. Ciertamente, el Campus de la Justicia es un proyecto impresionantemente grande, pero no por ello los demás madrileños de los demás partidos judiciales van a ser de segunda. Es más, actualmente, y pensándolo fríamente, la situación de los madrileños de los partidos judiciales que se encuentran en la situación que yo llamo favorable, realmente, sin entrar en esta disquisición de madrileños de primera y de segunda, que no me parece oportuna, puestos a meternos en ese terreno peligroso, casi serían madrileños de primera; insisto, serían madrileños de primera aquellos ciudadanos que viven en partidos judiciales en situación favorable mucho más que los de Madrid.

Creo que con esto, más o menos, he terminado. He intentado dar a SS.SS. toda la información que precisaban y, fuera de esta Cámara, mi despacho está abierto para ello. Como le decía al señor Gómez esta mañana, si quieren que visitemos conjuntamente algunos edificios judiciales, estaré encantado, porque para mí sería un verdadero placer

que sus ojos pudieran ver lo que estamos haciendo, lo que estamos dejando de hacer y lo que falta por hacer, así como recurrir a sus sugerencias, que siempre serán bien recibidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, don Miguel, por su ofrecimiento y por sus explicaciones en esta Comisión. Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor o señora diputada desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta a la Mesa?(*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y veintiún minutos.)*

---





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.

